



ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de las Normas Urbanísticas Municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de septiembre de 2018, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios (BOCyL, Diario de Burgos y Tablón de anuncios municipal), haciendo constar, a tales efectos, los siguientes datos:

1. Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento de BERBERANA.
2. Fecha del acuerdo: 11 de septiembre de 2018.
3. Expediente sometido a información pública: Modificación de las NNSS de Berberana, en el término de Valpuesta.
4. Ámbito de aplicación: Municipio de Berberana (Burgos)
5. Identidad del Promotor: Luis María Usin Fernández y María Soledad Bengoa Sáez.
6. Duración del período de información pública: DOS MESES, desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios (BOCyL, Diario de Burgos y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Berberana).
7. Lugar de acceso al expediente: Web municipal (<http://www.berberana.es>)
8. Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:
 - a) Registro General del Ayuntamiento de BERBERANA
 - b) Correo electrónico: berberana@diputaciondeburgos.net

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas afectadas por la modificación, y durante un período de dos años.

BERBERANA, a 28 de septiembre de 2018

La Alcaldesa,

Fdo.- Susana Gutiérrez-Barquín Torre

